

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

3456 Resolución definitiva del concurso-oposición por promoción interna, para la provisión de dos plazas de Subinspector de Policía Local.

Por Resolución de Alcaldía número 1301, de fecha 4 de abril de 2023, se ha aprobado la Resolución de la Alcaldía siguiente:

Visto.- Que mediante la Resolución de la Alcaldía número 3.153, de 20 de octubre de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición, por promoción interna de dos plazas de Subinspector de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2021 (BORM Nº 301, 31/12/2021).

Visto.- Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 259, de 9 de noviembre de 2022, se publicó anuncio de la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre las bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, por promoción interna de dos plazas de Subinspector de Policía Local.

Visto.- Que en el Boletín Oficial del Estado número 279, de 21 de noviembre de 2022, se publicó extracto de la convocatoria, comenzando al día siguiente, el plazo de presentación de veinte días hábiles para participar en el proceso de selección.

Visto.- Que mediante la Resolución de la Alcaldía número 159, de 19 de enero de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, otorgando a los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Visto.- Que una vez acabado el plazo, al no existir reclamaciones, la mencionada resolución se considera elevada automáticamente a definitiva.

Visto.- Que, concluida las pruebas selectivas, con fecha 3 de abril de 2023, el Tribunal Calificador hizo público los siguientes acuerdos adoptados en sesión de 30 de marzo de 2023, sobre la relación de aspirantes aprobados y propuesta de nombramiento respecto a los aspirantes que obtuvieron mayor puntuación:

- Calificaciones otorgadas en cada ejercicio y el RESULTADO FINAL obtenido por la suma de ellos.

ORDEN	Apellidos y Nombre	DNI	Fase de oposición			Fase de concurso	TOTAL
			1.º prueba	2.º prueba	3.º prueba		
1	López Corbalán, Jesús Ángel	***440***	APTO	6,65	6,88	4,7	18,23
2	Alfocea Beltrán, Francisco	***094***	APTO	5,43	6,95	5,3	17,68

- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO respecto a los aspirantes que han obtenido mayor puntuación:

Orden	Apellidos y Nombre	DNI
1	López Corbalán, Jesús Ángel	***440***
2	Alfocea Beltrán, Francisco	***094***

NPE: A-010623-3456





Visto.- Que Don Jesús Ángel López Corbalán, provisto de DNI Núm. ***440***, presentó el 03.04.2023, por Registro de Entrada nº 5215, en el plazo de los 20 días naturales, la documentación establecida en la Base 10.3 que rige el proceso selectivo.

Visto.- Que Don Francisco Alfocea Beltrán, provisto de DNI Núm. ***094***, presentó el 04.04.2023, por Registro de Entrada nº 5284, en el plazo de los 20 días naturales, la documentación establecida en la Base 10.3 que rige el proceso selectivo.

En virtud de todo lo anterior, concluida las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Subinspector de Policía Local, por el sistema de concurso-oposición, y al objeto de dar cumplimiento a las previsiones contenidas en la Base 11.ª de la Resolución de la Alcaldía número 3.804, de 9 de diciembre de 2021, y en el ejercicio de las facultades que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **he resuelto:**

Primero.- Aprobar el resultado final del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Subinspector de Policía Local en el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, y hacer pública la relación de aprobados por orden de prelación:

ORDEN	Apellidos y Nombre	DNI	Fase de oposición			Fase de concurso	TOTAL
			1.º prueba	2.º prueba	3.º prueba		
1	López Corbalán, Jesús Ángel	***440***	APTO	6,65	6,88	4,7	18,23
2	Alfocea Beltrán, Francisco	***094***	APTO	5,43	6,95	5,3	17,68

Segundo.- Nombrar a Don Jesús Ángel López Corbalán, con DNI Núm. ***440****, como funcionario en prácticas para la categoría de Subinspector de Policía Local, perteneciente al Subgrupo B.

Tercero.- Nombrar a Don Francisco Alfocea Beltrán, con DNI Núm. ***094***, como funcionario en prácticas para la categoría de Subinspector de Policía Local, perteneciente al Subgrupo B.

Cuarto.- Las prácticas se realizarán desempeñando el puesto de trabajo de Subinspector, publicado en el BORM nº 196, de fecha 25.08.21.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los interesados, indicándoles que el plazo de toma de posesión de funcionario en prácticas será de treinta días a contar desde la fecha de la notificación del nombramiento.

Sexto.- Publicar la Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento (Caravaca.sedipualba.es).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

En Caravaca de la Cruz, a 16 de mayo de 2023.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.

